



MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2

Desde la Coordinación de Compromiso Social y Cultura Universitarios de la Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales de la Universidad Provincial de Córdoba impulsan la MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2 (MUAD 2) para potenciar el esfuerzo y la trayectoria de las Universidades Argentinas en su tarea de encarar el arte como identidad colectiva a partir del rescate de la memoria y promover la reflexión sobre los vínculos desde una perspectiva de género y el respeto de los derechos humanos de todos y todas.

Se propone esta Segunda Edición como espacio abierto a la pluralidad de procedencias y cruce de lenguajes en Artes Visuales, Diseño, Nuevos Medios, alentando la participación de Docentes/Investigadores, No Docentes, Estudiantes y Egresados (de no más de dos años de recibido) de áreas disciplinares como Artes Visuales y Diseño, pertenecientes a Universidades Nacionales y Provinciales del país, quienes conformarán el eje central de esta actividad expositiva que busca afianzar los escenarios de reconocimiento, la circulación e intercambio de bienes, producciones y saberes.

En esta oportunidad, MUAD 2 se desarrollará en el marco de actividades culturales del Congreso de la Lengua CILE, a realizarse del 27 al 30 de marzo de 2019 en la Ciudad de Córdoba.

MUAD 2 cierra el ciclo iniciado con la Muestra regional del centro y nuevo cuyo realizada en noviembre de 2017.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur "Ciudad de las Artes"

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

A modo celebratorio se presentará una publicación editorial que dará cuenta del camino recorrido desde 2017 hasta esta Muestra de convocatoria Nacional. El libro recogerá, a modo compilatorio, el trabajo sostenido en todo el ciclo.

El último capítulo de la publicación editorial será destinado a esta instancia de MUAD 2. Cada proyecto seleccionado contará con una carilla con foto de la obra, Universidad y ficha técnica. La publicación contará con ISBN.

Como formas de fortalecer los procesos de creación, formación, investigación, circulación y apropiación social del arte y el diseño, para evidenciar el mapa latente y vivo de la diversidad nacional, con su autenticidad y características, invitamos a la participación de una nueva instancia de MUAD formulada en dos categorías "Docentes/Investigadores" y "Estudiantes y Egresados" ambas con objetivos diferenciados.

Se establece un ÚNICO Primer Premio para categoría [DOCENTES/INVESTIGADORES \(pág. 2\)](#) de \$40.000, un ÚNICO Primer Premio [ESTUDIANTES Y/O EGRESADOS \(pág. 10\)](#) de \$30.000 y un ÚNICO Primer Premio [EQUIPOS INTERCLAUSTROS DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES \(pág. 18\)](#) de \$30.000. Los estímulos económicos están dirigidos a los procesos específicos que conlleva cada práctica.

Coordinación de Compromiso Social y Cultura Universitarios
Dirección Nacional de Desarrollo Universitario y Voluntariado
Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la
Nación
Presidencia de la Nación
Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales
Universidad Provincial de Córdoba



1. Bases y condiciones

CONVOCATORIA DOCENTES/INVESTIGADORES EN ARTES VISUALES Y/O DISEÑO

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Fomentar la proyección ulterior de obras producidas por Docentes/Investigadores pertenecientes a Universidades Nacionales y Provinciales de Argentina.
- Incentivar redes de circulación académico artísticas entre las Universidades de la Argentina.
- Fortalecer los procesos de creación, formación, investigación, circulación y apropiación social del arte y el diseño, para evidenciar el mapa latente y vivo de la diversidad nacional, con su autenticidad y características.

II. CRONOGRAMA GENERAL

1. Recepción de propuestas en formato digital: hasta el 4/3/2019 al correo electrónico salafarina@upc.edu.ar
2. Reunión del Jurado: 5 y 6 de marzo
3. Comunicado de resultados: 7/3
4. Envío de obra a Sala Ernesto Farina de la Universidad Provincial de Córdoba: 11 y 12 de marzo en el horario de 10 a 18 hs. Dirección Av. Ricchieri 1955, Campus Sur “Ciudad de las Artes”, Universidad Provincial de Córdoba. CP 5000
5. INAUGURACIÓN DE MUAD II: 20 de marzo de 2019, 18 hs. Cierre de la MUAD 2, 24 de abril de 2019.
6. Presentación del libro/catálogo: a definir por los organizadores
7. Retiro de las obras seleccionadas: 25 y 26 de abril de 2019 en el horario de 10 a 18 hs.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur “Ciudad de las Artes”

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

UPC UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA



III. PARTICIPANTES / REQUISITOS DE ADMISIÓN

DOCENTES / INVESTIGADORES que acrediten vínculo contractual con Universidades Nacionales y o Provinciales de Argentina.

Se admitirá la participación individual o por equipos disciplinarios y o interdisciplinarios. En el caso de las propuestas en equipo, el mismo puede estar integrado por extranjeros, como así también pueden contemplar la invitación a curadores, artistas o diseñadores fuera del ámbito universitario. En este último caso la presentación deberá realizarse a través de uno de los integrantes del grupo de condición Docente/Investigador perteneciente a una Universidad Nacional o Provincial de Argentina, que representará al equipo a efectos de coordinación y comunicación con los organizadores de MUAD 2.

IV. SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

Los proyectos seleccionados no serán categorizados.

- A. Instancia de Selección. Las postulaciones serán evaluadas por un experto seleccionado por SPU, miembros de la UPC e invitados de trayectoria; sus nombres se darán a conocer oportunamente;
- B. Premiación. De los proyectos seleccionados de categoría DOCENTE/INVESTIGADOR/ se otorgará un único PRIMER PREMIO de \$40.000. El Jurado puede otorgar MENCIONES con certificado y sin retribución económica. En el caso de la participación en equipo, el monto total del premio, se emitirá un cheque a nombre del representante del equipo. El equipo acordará internamente la división del dinero, no siendo responsables los organizadores de MUAD 2 por las decisiones del equipo y o controversias que pudieran surgir.
- C. Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por los miembros del Jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.
- D. La evaluación de los proyectos se realizará con estricto apego a



las presentes bases. A los efectos de asistir la labor de los jurados, la Universidad Provincial de Córdoba nombrará veedores que presidirán las sesiones y estarán facultados para hacer cumplir las presentes Bases.

E. En caso de quedar desierta alguna de las categorías propuestas, el Jurado tendrá la facultad para distribuir y o establecer premiaciones con el/los fondos remanentes asignados para dicha convocatoria.

F. El criterio de selección de las propuestas valorará proyectos que:

- Se apeguen a la temática propuesta y atiendan al diálogo entre los distintos campos del arte, del diseño, la cultura y la sociedad.
- Reflejen una clara vocación de vínculo con el público.
- Sean permeables para interactuar con otros proyectos seleccionados.
- Asuman el desafío que supone el espacio propuesto, en cuanto a su arquitectura y funcionalidad, estimulando las capacidades de diseño, planificación y “puesta en escena”.

V. OBRAS: REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA SU SELECCIÓN Y O PREMIACIÓN

- 📌 Temática: “Memoria y Género”
Técnica libre
- 📁 Podrán participar todas las expresiones de las artes visuales: dibujo, pintura, fotografía, cerámica, textil, esculturas e instalaciones de sitio específico, video arte, video instalación, y/o arte digital, realidad virtual, realidad aumentada. Diseño: gráfico, publicitario, cómics, industrial. Obras de carácter efímero que consideren un registro audiovisual. Obras en diálogo y cruce entre arte y diseño. Siempre que se adecuen a la temática propuesta.

Las obras deberán ser inéditas y que no hayan sido exhibidas en concursos o salones nacionales ni internacionales.

Dibujo, grabado, pintura, textil y fotografía, diseño gráfico, publicitario, cómics, industrial. No deberán exceder los 200 cm de alto por 200 cm de ancho. En caso de ir montadas sobre la pared no podrán exceder los 30 kg.

Cerámica, Esculturas e instalaciones la medida máxima no deberá exceder los 200 cm de alto, tomando como base el piso, 200 cm de ancho, 170 cm de profundidad y 200 kg de peso.



Video arte, video instalación, y/o arte digital, realidad virtual, realidad aumentada, el tiempo de duración no podrá superar los 8 minutos.

Cada obra puede estar compuesta por tantas partes que el artista y o equipo considere, mientras que no supere, instalada en su conjunto, las medidas máximas propuestas por los organizadores.

Los dispositivos especiales o tecnológicos que las obras requieran para su instalación y funcionamiento deberán ser provistos por el artista y o equipo, asimismo, si es autor de una obra tecnológica, se requerirá plano detallado con especificaciones para su montaje. En el caso de complejidad, los organizadores pueden solicitar su asistencia y presencia los días de montaje.

Las obras deberán ser estables y perdurables que permitan una larga exposición sin mantenimiento y no podrán afectar la estructura edilicia de la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de UPC.

Las obras deberán ser enviadas con embalajes acordes y resistentes al traslado y manipulación.

Las obras que utilicen imágenes, sonidos preexistentes deben respetar y acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, o cualquier otro derecho de terceros.

(Planos e imágenes de Sala de Exposiciones Ernesto Farina de UPC disponibles en [“ANEXO I”](#) e [IMÁGENES DE SALA](#) de la presente convocatoria).

VI. PRESENTACIÓN

Las postulaciones se realizarán a través de algún área de la Universidad o en forma particular con la certificación correspondiente en formato digital únicamente a través del mail salafarina@upc.edu.ar desde la publicación de la Convocatoria MUAD 2 hasta las 23:59 hs. DEL DÍA 4/3/2019.

Cada participante y o equipo deberá presentar el siguiente material en formato digital en carpeta PDF y en alta calidad, fuera de la carpeta de presentación hasta 3 imágenes de alta calidad de la obra a concursar:

1. **Tipo de propuesta:** individual o grupal.
2. **Especificar Docente/Investigador**
3. **Datos personales:**

A. INDIVIDUAL: apellido y nombre, seudónimo o nombre con el que desean aparecer en los materiales de difusión (si lo tuviera),



DNI (adjuntar copia digitalizada), Certificado de Docente/Investigador en ejercicio de una Universidad Nacional o Provincial del territorio Argentino, nacionalidad, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección y código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, link a web y/o redes, breve biografía narrada en tercera persona (hasta 500 palabras)

B. EQUIPO: nombre del equipo. Datos personales del representante del equipo, Apellido y Nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), Certificado de Docente/Investigador en ejercicio de una Universidad Nacional o Provincial del territorio Argentino, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo. **Datos personales del resto de los postulantes que integran el equipo:** apellido y nombre, edad, nacionalidad, DNI, links a web y/o redes, breve biografía narrada en tercera persona de cada uno de los artistas que integran el equipo (hasta 300 palabras).

C. CURADOR si lo tuviere: Datos personales del curador: apellido y nombre, DNI, fecha de nacimiento, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, nivel de estudios alcanzado, breve biografía narrada en tercera persona (300 palabras).

4. Memoria descriptiva con los lineamientos conceptuales y espaciales de la propuesta (máximo 1000 palabras).

5. Síntesis de la memoria descriptiva (máximo 250 palabras).

6. Imágenes: Hasta 10 imágenes de las obras o proyecto expositivo. En todos los casos se recomienda incluir planos, croquis, fotomontajes, etc. JPEG o PNG y hasta 5 MB.

7. Links: En el caso de que la propuesta incluya videos, obras sonoras y performances se deberá presentar un link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizarlo y/o oírlo. Si el link no es de acceso público, se deberá indicar la contraseña de acceso.

8. Ficha técnica (materiales, herramientas, soportes, asistentes, tiempo estimado de montaje y toda otra información necesaria para su correcta evaluación y posterior montaje).

9. Otras obras del artista, artista, curador o equipo: hasta 6 imágenes, cada una con su ficha técnica (título, técnica, dimensiones, año de realización) o referencia correspondiente. Formato JPEG o PNG y hasta 5 mb c/u.

10. Descripción breve del plan de trabajo (tareas y tiempo estimado de cada una de ellas).



VII. DE LA EXHIBICIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES ERNESTO FARINA DE LA UPC

Los proyectos seleccionados y premiados serán exhibidos en la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC entre marzo y abril de 2019. Las propuestas deberán adaptarse a dichos espacios.

Estará a cargo de SPU y UPC:

1. Producción general de la Muestra;
2. Montaje y desmontaje;
3. Curaduría general
4. Iluminación general con artefactos existentes en la sala (led para luz puntual);
5. Diseño de todo el material gráfico y de difusión
6. Gráfica de sala impresión y o ploteos
7. Material promocional (gráfico y digital);
8. Seguro de las obras contra robo y rotura (desde el día de su recepción hasta el día acordado para su retiro inclusive);
9. Prensa y difusión;
10. Diseño, maquetación e impresión de la publicación editorial que dará cuenta de Muad y Muad 2.
11. Vernisage para el día de la inauguración
12. Programación de actividades paralelas. Visitas asistidas.
13. Seguridad y vigilancia.
14. Guías y guardas de sala.

Por su parte, el artista o equipo tendrá a su cargo y o su Universidad de origen:

1. El embalaje y traslado de la/s obras y la contratación de un seguro que cubra las posibles contingencias de las obras desde y hasta la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC;
2. El embalaje y retiro de las obras;
3. La contratación de sus asistentes si el proyecto lo requiere;
4. La contratación de seguro de accidentes personales para sí mismo y para sus asistentes, en el caso de ser necesario;
5. Si la propuesta requiriera de la participación de un actor o performer, la contratación de su seguro correspondiente;
6. La adquisición de todos los materiales y herramientas necesarias para la realización del proyecto;
7. La adquisición o alquiler del equipamiento técnico necesario si el proyecto lo requiriera.
8. La iluminación, si ésta requiriera de dispositivos especiales;
9. El armado e instalación de paneles, bases, tarimas especiales si el proyecto así lo requiere y su posterior retiro al finalizar la



exposición;

10. Todos aquellos servicios o bienes requeridos para el mantenimiento de la exposición durante la permanencia en la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN

Los artistas y/o curadores, según el caso, declaran ser los autores o contar con la correspondiente autorización de exhibición del/los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras incluidas en sus propuestas. Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades en general, los participantes autorizan expresamente a los organizadores a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos y de las obras se registren durante la Muestra MUAD 2 sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.

IX. CONTROVERSIAS

La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los participantes. Los participantes y seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas.

Los Participantes y las Universidades que representan serán responsables de toda la información enviada y de las ideas o pensamientos vertidos en relación a las presentaciones en: MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2 y su mera participación implicará la aceptación incondicional de las presentes Bases.

- Los Organizadores velarán por la conservación de las obras seleccionadas, pero no se harán responsable por daños y perjuicios, deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas, total/ parcial o daño sufrido por los Participantes seleccionados y/o terceros en sus personas y/o bienes, con motivo de la participación en MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2.
- Los participantes declaran que mantendrán indemne a los organizadores por cualquier reclamo que esté relacionado con el porfolio, la propuesta, la obra y/o el otorgamiento de esta autorización.
- Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y la imagen de los proyectos seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que



considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

- El simple hecho de participar en MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2 implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudieran realizar los ORGANIZADORES y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.
-



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur "Ciudad de las Artes"

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

UPC UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA



2. Bases y condiciones

CONVOCATORIA ESTUDIANTES y/o EGRESADOS EN ARTES VISUALES Y/O DISEÑO

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Fomentar la participación y difusión de Artistas en formación pertenecientes a Universidades Nacionales y Provinciales de Argentina.
- Incentivar redes de circulación académico artísticas entre las Universidades de la Argentina.
- Fortalecer los procesos de creación, formación, investigación, circulación y apropiación social del arte y el diseño, para evidenciar el mapa latente y vivo de la diversidad nacional, con su autenticidad y características.

II. CRONOGRAMA GENERAL

- **Recepción de propuestas** en formato digital: hasta el 4/3/2019 al correo electrónico salafarina@upc.edu.ar
- Reunión del Jurado: 5 y 6 de marzo
- **Comunicado de resultados:** 7/3
- **Envío de obra** a Sala Ernesto Farina de la Universidad Provincial de Córdoba: 11 y 12 de marzo en el horario de 10 a 18 hs. Dirección Av. Ricchieri 1955, Campus Sur “Ciudad de las Artes”, Universidad Provincial de Córdoba. CP 5000
- **INAUGURACIÓN DE MUAD 2:** 20 de marzo de 2019, 18 hs. Cierre de la MUAD 2, 24 de abril de 2019.
- **Presentación del libro/catálogo:** a definir por los organizadores
- **Retiro de las obras seleccionadas:** 25 y 26 de abril de 2019 en el horario de 10 a 18 hs.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur “Ciudad de las Artes”

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

UPC UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA



III. PARTICIPANTES / REQUISITOS DE ADMISIÓN

ESTUDIANTES y/o EGRESADOS(de hasta 2 (dos) años de recibida la titulación) de **Universidades Nacionales y Provinciales de Argentina.**

Se admitirá la participación individual o por equipos disciplinarios y o interdisciplinarios. En este último caso la presentación deberá realizarse a través de uno de los integrantes del equipo, que representará al equipo a efectos de coordinación y comunicación con los organizadores de MUAD 2.

IV. SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

- Los proyectos seleccionados no serán categorizados.
 - A. Instancia de Selección. Las postulaciones serán evaluadas por un experto seleccionado por SPU, miembros de la UPC e invitados de trayectoria; sus nombres se darán a conocer oportunamente;
 - B. Premiación. De los proyectos seleccionados de categoría ESTUDIANTES y/o EGRESADOS se otorgará un **único PRIMER PREMIO de \$30.000**. El Jurado puede otorgar MENCIONES con certificado y SIN retribución económica. En el caso de la participación en equipo el monto total del premio se emitirá un cheque a nombre del representante del equipo. El equipo acordará internamente la división del dinero, no siendo responsables los organizadores de MUAD 2 por las decisiones del equipo y o controversias que pudieran surgir.
 - C. Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por los miembros del Jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.
 - D. La evaluación de los proyectos se realizará con estricto apego a las presentes bases. A los efectos de asistir la labor de los jurados, la Universidad Provincial de Córdoba



nombrará veedores que presidirán las sesiones y estarán facultados para hacer cumplir las presentes Bases.

E. En caso de quedar desierta alguna de las categorías propuestas, el Jurado tendrá la facultad para distribuir y o establecer premiaciones con el/los fondos remanentes asignados para dicha convocatoria.

F. El criterio de selección de las propuestas valorará proyectos que:

- Se apeguen a la temática propuesta y atiendan al diálogo entre los distintos campos del arte, del diseño, la cultura y la sociedad.
- Reflejen una clara vocación de vínculo con el público.
- Sean permeables para interactuar con otros proyectos seleccionados.
- Asuman el desafío que supone el espacio propuesto, en cuanto a su arquitectura y funcionalidad, estimulando las capacidades de diseño, planificación y “puesta en escena”.

V. OBRAS: REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA SU SELECCIÓN Y O PREMIACIÓN



Temática: “Memoria y Género”

Técnica libre



Podrán participar todas las expresiones de las artes visuales: dibujo, pintura, fotografía, cerámica, textil, esculturas e instalaciones de sitio específico, video arte,



video instalación, y/o arte digital, realidad virtual, realidad aumentada. Diseño: gráfico, publicitario, cómics, industrial.

Obras de carácter efímero que consideren un registro audiovisual. Obras en diálogo y cruce entre arte y diseño. Siempre que se adecuen a la temática propuesta.

En esta categoría serán admitidas para su evaluación proyectos de tesis que se adecuen a la temática propuesta.

Las obras deberán ser inéditas y que no hayan sido exhibidas en concursos o salones nacionales ni internacionales.

Dibujo, grabado, pintura, textil y fotografía, diseño gráfico, publicitario, cómics, industrial. No deberán



exceder los 200 cm de alto por 200 cm de ancho. En caso de ir montadas sobre la pared no podrán exceder los 30 kg. **Cerámica, Esculturas e instalaciones** la medida máxima no deberá exceder los 200 cm de alto, tomando como base el piso, 200 cm de ancho, 170 cm de profundidad y 200 kg de peso.

Video arte, video instalación, y/o arte digital, realidad virtual, realidad aumentada, el tiempo de duración no podrá superar los 8 minutos.

Cada obra puede estar compuesta por tantas partes que el artista y o equipo considere, mientras que no supere, instalada en su conjunto, las medidas máximas propuestas por los organizadores.

Los dispositivos especiales o tecnológicos que las obras requieran para su instalación y funcionamiento deberán ser provistos por el artista y o equipo, asimismo, si es autor de una obra tecnológica, se requerirá plano detallado con especificaciones para su montaje. En el caso de complejidad, los organizadores pueden solicitar su asistencia y presencia los días de montaje.

Las obras deberán ser estables y perdurables que permitan una larga exposición sin mantenimiento y no podrán afectar la estructura edilicia de la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de UPC.

- Las obras deberán ser enviadas con embalajes acordes y resistentes al traslado y manipulación.
- Las obras que utilicen imágenes, sonidos preexistentes deben respetar y acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, o cualquier otro derecho de terceros.

(Planos e imágenes de Sala de Exposiciones Ernesto Farina de UPC disponibles en [“ANEXO I”](#) e [IMÁGENES DE SALA](#) de la presente convocatoria).

VI. PRESENTACIÓN

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur “Ciudad de las Artes”

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

Las postulaciones se realizarán a través de algún área de la Universidad o en forma particular con la certificación correspondiente en formato digital únicamente a través del mail salafarina@upc.edu.ar desde la publicación de la Convocatoria MUAD 2 hasta las 23:59 hs. DEL DÍA 4/3/2019.



Cada participante y o equipo deberá presentar el siguiente material en formato digital, en carpeta PDF. Y en alta calidad, fuera de la carpeta de presentación hasta 3 imágenes de alta calidad de la obra a concursar:

1. Tipo de propuesta: individual o grupal.

2. Especificar: ESTUDIANTES y/o EGRESADO

3. Datos personales:

A. INDIVIDUAL: apellido y nombre, seudónimo o nombre con el que desean aparecer en los materiales de difusión (si lo tuviera), DNI (adjuntar copia digitalizada), Certificado de Docente/Investigador en ejercicio de una Universidad Nacional o Provincial del territorio Argentino, nacionalidad, fecha de nacimiento, correo electrónico, dirección y código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo, link a web y/o redes, breve biografía narrada en tercera persona (hasta 500 palabras)

B. EQUIPO: nombre del equipo. Datos personales del representante del equipo, Apellido y Nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), Certificado de Alumno Regular de una Universidad Nacional o Provincial del territorio Argentino y o foto del título o certificado de título en trámite, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo. **Datos personales del resto de los postulantes que integran el colectivo:** apellido y nombre, edad, nacionalidad, DNI, links a web y/o redes, breve biografía narrada en tercera persona de cada uno de los artistas que integran el equipo (hasta 300 palabras).

4. Memoria descriptiva con los lineamientos conceptuales y espaciales de la propuesta (máximo 1000 palabras).

5. Síntesis de la memoria descriptiva (máximo 250 palabras).

6. Imágenes: Hasta 10 imágenes de las obras o proyecto expositivo. En todos los casos se recomienda incluir planos, croquis, fotomontajes, etc. JPEG o PNG y hasta 5 MB.

7. Links: En el caso de que la propuesta incluya videos, obras sonoras y performances se deberá presentar un link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizarlo y/o oírlo. Si el link no es de acceso público, se



deberá indicar la contraseña de acceso.

8. Ficha técnica (materiales, herramientas, soportes, asistentes, tiempo estimado de montaje y toda otra información necesaria para su correcta evaluación y posterior montaje).

9. Otras obras del artista, artista, curador o equipo: hasta 6 imágenes, cada una con su ficha técnica (título, técnica, dimensiones, año de realización) o referencia correspondiente. Formato JPEG o PNG y hasta 5 mb. c/u.

VII. DE LA EXHIBICIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES ERNESTO FARINA DE LA UPC

Los proyectos seleccionados y premiados serán exhibidos en la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC entre marzo y abril de 2019. Las propuestas deberán adaptarse a dichos espacios.

Estará a cargo de SPU y UPC:

1. Producción general de la Muestra;
2. Montaje y desmontaje;
3. Curaduría general
4. Iluminación general con artefactos existentes en la sala (led para luz puntual);
5. Diseño de todo el material gráfico y de difusión
6. Gráfica de sala impresión y o ploteos
7. Material promocional (gráfico y digital);
8. Seguro de las obras contra robo y rotura (desde el día de su recepción hasta el día acordado para su retiro inclusive);
9. Prensa y difusión;
10. Diseño, maquetación e impresión de la publicación editorial que dará cuenta de Muad y Muad 2.
11. Vernisage para el día de la inauguración
12. Programación de actividades paralelas. Visitas asistidas.
13. Seguridad y vigilancia.
14. Guías y guardas de sala.

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur "Ciudad de las Artes"

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

Por su parte, el artista o equipo tendrá a su cargo y o su Universidad de origen:

1. El embalaje y traslado de la/s obras y la contratación de un seguro que cubra las posibles contingencias de las



obras desde y hasta la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC;

2. El embalaje y retiro de las obras;
3. La contratación de sus asistentes si el proyecto lo requiere;
4. La contratación de seguro de accidentes personales para sí mismo y para sus asistentes, en el caso de ser necesario;
5. Si la propuesta requiriera de la participación de un actor o performer, la contratación de su seguro correspondiente;
6. La adquisición de todos los materiales y herramientas necesarias para la realización del proyecto;
7. La adquisición o alquiler del equipamiento técnico necesario si el proyecto lo requiriera.
8. La iluminación, si ésta requiriera de dispositivos especiales;
9. El armado e instalación de paneles, bases, tarimas especiales si el proyecto así lo requiere y su posterior retiro al finalizar la exposición;
10. Todos aquellos servicios o bienes requeridos para el mantenimiento de la exposición durante la permanencia en la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN

- Los artistas y/o curadores, según el caso, declaran ser los autores o contar con la correspondiente autorización de exhibición del/los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras incluidas en sus propuestas. Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades en general, los participantes autorizan expresamente a los organizadores a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos y de las obras se registren durante la Muestra MUAD 2 sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.



amigablemente las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas.

Los Participantes y las Universidades que representan serán responsables de toda la información enviada y de las ideas o pensamientos vertidos en relación a las presentaciones en: MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2 y su mera participación implicará la aceptación incondicional de las presentes Bases.

- Los Organizadores velarán por la conservación de las obras seleccionadas, pero no se harán responsable por daños y perjuicios, deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas, total/ parcial o daño sufrido por los Participantes seleccionados y/o terceros en sus personas y/o bienes, con motivo de la participación en MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2.
- Los participantes declaran que mantendrán indemne a los organizadores por cualquier reclamo que esté relacionado con el porfolio, la propuesta, la obra y/o el otorgamiento de esta autorización.
- Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y la imagen de los proyectos seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.
- El simple hecho de participar en MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2 implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudieran realizar los ORGANIZADORES y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.



3. Bases y condiciones

CONVOCATORIA

EQUIPOS INTERCLAUSTROS DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES EN ARTES VISUALES Y/O DISEÑO

I. OBJETIVOS DE LA CONVOCATORIA

- Fomentar la producción y o continuación de proyectos disciplinarios y o interclaustrados formado por equipos de Docentes, No Docentes y Estudiantes pertenecientes a Universidades Nacionales y Provinciales de Argentina.
- Incentivar redes de circulación académico artísticas entre las Universidades de la Argentina.
- Fortalecer los procesos de creación, formación, investigación, circulación y apropiación social del arte y el diseño, para evidenciar el mapa latente y vivo de la diversidad nacional, con su autenticidad y características.

II. CRONOGRAMA GENERAL

- **Recepción de propuestas** en formato digital: hasta el 4/3/2019 al correo electrónico salafarina@upc.edu.ar
- Reunión del Jurado: 5 y 6 de marzo
- **Comunicado de resultados:** 7/3
- **Envío de obra** a Sala Ernesto Farina de la Universidad Provincial de Córdoba: 11 y 12 de marzo en el horario de 10 a 18 hs. Dirección Av. Ricchieri 1955, Campus Sur "Ciudad de las Artes", Universidad Provincial de Córdoba. CP 5000
- **INAUGURACIÓN DE MUAD 2:** 20 de marzo de 2019, 18 hs. Cierre de la MUAD 2, 24 de abril de 2019.
- **Presentación del libro/catálogo:** a definir por los organizadores
- **Retiro de las obras seleccionadas:** 25 y 26 de abril de 2019 en el horario

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur "Ciudad de las Artes"

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

UPC UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA



de 10 a 18 hs.

III. PARTICIPANTES / REQUISITOS DE ADMISIÓN

EQUIPOS INTERCLAUSTROS DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES de Universidades Nacionales y o Provinciales de Argentina.

Se admitirá la participación por equipos disciplinarios y o interdisciplinarios. La presentación deberá realizarse a través de uno de los integrantes del equipo, que representará al equipo a efectos de coordinación y comunicación con los organizadores de MUAD 2.

IV. SELECCIÓN Y PREMIACIÓN

- Los proyectos seleccionados no serán categorizados.
- A. Instancia de Selección. Las postulaciones serán evaluadas por un experto seleccionado por SPU, miembros de la UPC e invitados de trayectoria; sus nombres se darán a conocer oportunamente;
- B. Premiación. De los proyectos seleccionados de categoría EQUIPOS INTERCLAUSTROS DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES se otorgarán un **único PRIMER PREMIO de \$30.000**. El Jurado puede otorgar MENCIONES con certificado y SIN retribución económica. Del monto total del premio se emitirá un cheque a nombre del representante del equipo. El equipo acordará internamente la división del dinero, no siendo responsables los organizadores de MUAD 2 por las decisiones del equipo y o controversias que pudieran surgir.
- C. Todos los miembros del Jurado contarán con voto y dictamen. El voto de los jurados es obligatorio. Se labrará el acta correspondiente después de la actuación del Jurado que una vez firmada por los miembros del Jurado será definitiva y no podrán reverse las decisiones que constan en ella.
- D. La evaluación de los proyectos se realizará con estricto apego a las presentes bases. A los efectos de asistir la labor de los jurados, la Universidad Provincial de Córdoba nombrará veedores que presidirán las sesiones y estarán facultados para hacer cumplir las presentes Bases.
- E. En caso de quedar desierta alguna de las categorías propuestas, el Jurado tendrá la facultad para distribuir y o establecer premiaciones con

UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur "Ciudad de las Artes"

Consultas: salafarina@upc.edu.ar

UPC UNIVERSIDAD
PROVINCIAL DE CÓRDOBA



el/los fondos remanentes asignados para dicha convocatoria.

F. El criterio de selección de las propuestas valorará proyectos que:

- Se apeguen a la temática propuesta y atiendan al diálogo entre los distintos campos del arte, del diseño, la cultura y la sociedad.
- Reflejen una clara vocación de vínculo con el público.
- Sean permeables para interactuar con otros proyectos seleccionados.
- Asuman el desafío que supone el espacio propuesto, en cuanto a su arquitectura y funcionalidad, estimulando las capacidades de diseño, planificación y "puesta en escena".

V. OBRAS: REQUISITOS DE ADMISIÓN PARA SU SELECCIÓN Y O PREMIACIÓN

Temática: "Memoria y Género"

Técnica libre

Podrán participar todas las expresiones de las artes visuales: dibujo, pintura, fotografía, cerámica, textil, esculturas e instalaciones de sitio específico, video arte, video instalación, y/o arte digital, realidad virtual, realidad aumentada. Diseño: gráfico, publicitario, cómics, industrial.

Obras de carácter efímero que consideren un registro audiovisual. Obras en diálogo y cruce entre arte y diseño. Siempre que se adecuen a la temática propuesta.

- Las obras deberán ser inéditas y que no hayan sido exhibidas en concursos o salones nacionales ni internacionales.

- Dibujo, grabado, pintura, textil y fotografía, diseño gráfico, publicitario, cómics, industrial.** No deberán exceder los 200 cm de alto por 200 cm de ancho. En caso de ir montadas sobre la pared no podrán exceder los 30 kg.

Cerámica, Esculturas e instalaciones la medida máxima no deberá exceder los 200 cm de alto, tomando como base el piso, 200 cm de ancho, 170 cm de profundidad y 200 kg de peso.

Video arte, video instalación, y/o arte digital, realidad virtual, realidad aumentada, el tiempo de duración no podrá superar los 8 minutos.

Cada obra puede estar compuesta por tantas partes que el artista y o equipo considere, mientras que no supere, instalada en su conjunto, las medidas máximas propuestas por los organizadores.

Los dispositivos especiales o tecnológicos que las obras requieran para su instalación y funcionamiento deberán ser provistos por el artista y o



equipo, asimismo, si es autor de una obra tecnológica, se requerirá plano detallado con especificaciones para su montaje. En el caso de complejidad, los organizadores pueden solicitar su asistencia y presencia los días de montaje.

Las obras deberán ser estables y perdurables que permitan una larga exposición sin mantenimiento y no podrán afectar la estructura edilicia de la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de UPC.

Las obras deberán ser enviadas con embalajes acordes y resistentes al traslado y manipulación.

Las obras que utilicen imágenes, sonidos preexistentes deben respetar y acreditar derechos de imagen, propiedad intelectual, o cualquier otro derecho de terceros.

(Planos e imágenes de Sala de Exposiciones Ernesto Farina de UPC disponibles en ["ANEXO I"](#) e [IMÁGENES DE SALA](#) de la presente convocatoria).

VI. PRESENTACIÓN



Las postulaciones se realizarán a través de algún área de la Universidad o en forma particular con la certificación correspondiente en formato digital únicamente a través del mail salafarina@upc.edu.ar desde la publicación de la Convocatoria MUAD 2 hasta las 23:59 hs. DEL DÍA 4/3/2019.



Cada equipo deberá presentar el siguiente material en formato digital, en carpeta PDF. Y en alta calidad, fuera de la carpeta de presentación hasta 3 imágenes de alta calidad de la obra a concursar:



1. Tipo de propuesta: grupal.

2. Especificar: EQUIPO INTERCLAUSTROS DOCENTES, NO DOCENTES Y ESTUDIANTES

3. Datos personales:

A. EQUIPO: Nombre del equipo. Datos personales del representante del equipo, Apellido y Nombre, DNI (adjuntar copia digitalizada), Condición: Estudiante, Docente, No Docente, Certificado del vínculo contractual o de estudiante de una Universidad Nacional o Provincial del territorio Argentino, fecha de nacimiento, edad, nacionalidad, correo electrónico, dirección postal, código postal, ciudad, provincia, barrio o municipio, teléfono celular y teléfono alternativo. **Datos personales del resto de los postulantes que integran el equipo:** apellido y nombre, edad, nacionalidad, DNI, Condición: Estudiante, Docente, No Docente,



Certificado del vínculo contractual o de estudiante de una Universidad Nacional o Provincial del territorio Argentino, links a web y/o redes, breve biografía narrada en tercera persona de cada uno de los artistas que integran el equipo (hasta 300 palabras).

4. **Memoria descriptiva** con los lineamientos conceptuales y espaciales de la propuesta (máximo 1000 palabras).

5. **Síntesis de la memoria** descriptiva (máximo 250 palabras).

6. **Imágenes:** Hasta 10 imágenes de las obras o proyecto expositivo. En todos los casos se recomienda incluir planos, croquis, fotomontajes, etc. JPEG o PNG y hasta 5 MB c/u.

7. **Links:** En el caso de que la propuesta incluya videos, obras sonoras y performances se deberá presentar un link a un sitio web (Youtube, Vimeo u otro) donde poder visualizarlo y/o oírlo. Si el link no es de acceso público, se deberá indicar la contraseña de acceso.

8. **Ficha técnica** (materiales, herramientas, soportes, asistentes, tiempo estimado de montaje y toda otra información necesaria para su correcta evaluación y posterior montaje).

9. **Otras obras del artista**, artista, curador o equipo: hasta 6 imágenes, cada una con su ficha técnica (título, técnica, dimensiones, año de realización) o referencia correspondiente. Formato JPEG o PNG y hasta 5 mb.

VII. EXHIBICIÓN EN LA SALA DE EXPOSICIONES

ERNESTO FARINA DE LA UPC

Los proyectos seleccionados y premiados serán exhibidos en la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC entre marzo y abril de 2019. Las propuestas deberán adaptarse a dichos espacios.

Estará a cargo de SPU y UPC:

1. Producción general de la Muestra;
2. Montaje y desmontaje;
3. Curaduría general
4. Iluminación general con artefactos existentes en la sala (led para luz puntual);
5. Diseño de todo el material gráfico y de difusión
6. Gráfica de sala impresión y o ploteos
7. Material promocional (gráfico y digital);
8. Seguro de las obras contra robo y rotura (desde el día de su recepción hasta el día acordado para su retiro inclusive);
9. Prensa y difusión;
10. Diseño, maquetación e impresión de la publicación editorial que dará



cuenta de Muad y Muad 2.

11. Vernisage para el día de la inauguración
12. Programación de actividades paralelas. Visitas asistidas.
13. Seguridad y vigilancia.
14. Guías y guardas de sala.

Por su parte, el artista o equipo tendrá a su cargo y o su Universidad de origen:

1. El embalaje y traslado de la/s obras y la contratación de un seguro que cubra las posibles contingencias de las obras desde y hasta la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC;
2. El embalaje y retiro de las obras;
3. La contratación de sus asistentes si el proyecto lo requiere;
4. La contratación de seguro de accidentes personales para sí mismo y para sus asistentes, en el caso de ser necesario;
5. Si la propuesta requiriera de la participación de un actor o performer, la contratación de su seguro correspondiente;
6. La adquisición de todos los materiales y herramientas necesarias para la realización del proyecto;
7. La adquisición o alquiler del equipamiento técnico necesario si el proyecto lo requiriera.
8. La iluminación, si ésta requiriera de dispositivos especiales;
9. El armado e instalación de paneles, bases, tarimas especiales si el proyecto así lo requiere y su posterior retiro al finalizar la exposición;
10. Todos aquellos servicios o bienes requeridos para el mantenimiento de la exposición durante la permanencia en la Sala de Exposiciones Ernesto Farina de la UPC.

VIII. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DIFUSIÓN

Los artistas y/o curadores, según el caso, declaran ser los autores o contar con la correspondiente autorización de exhibición del/los titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre las obras incluidas en sus propuestas. Con el objeto de dar difusión a los proyectos seleccionados y a las actividades en general, los participantes autorizan expresamente a los organizadores a usar y/o reproducir todo o parte del material e información que provean mediante su inscripción y participación en la presente, así como las imágenes y/o sonidos y/o filmaciones que de ellos y de las obras se registren durante la Muestra MUAD 2 sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización.



La presentación de proyectos implica la aceptación sin reservas de estas Bases y Condiciones por parte de los participantes. Los participantes y seleccionados se comprometen a solucionar amigablemente las diferencias que se pudieran presentar sobre cualquier aspecto relativo a la interpretación y/o ejecución de la presente convocatoria en cualquiera de sus etapas.

Los Participantes y las Universidades que representan serán responsables de toda la información enviada y de las ideas o pensamientos vertidos en relación a las presentaciones en: MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2 y su mera participación implicará la aceptación incondicional de las presentes Bases.

- Los Organizadores velarán por la conservación de las obras seleccionadas, pero no se harán responsable por daños y perjuicios, deterioro, destrucción, pérdida, extravío o robo de las mismas, total/ parcial o daño sufrido por los Participantes seleccionados y/o terceros en sus personas y/o bienes, con motivo de la participación en MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2.

- Los participantes declaran que mantendrán indemne a los organizadores por cualquier reclamo que esté relacionado con el porfolio, la propuesta, la obra y/o el otorgamiento de esta autorización.

- Los organizadores se reservan el derecho de difundir el nombre y la imagen de los proyectos seleccionados por los medios y formas de comunicación que crea convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación de realizar compensación alguna.

- El simple hecho de participar en MUESTRA UNIVERSITARIA DE ARTE Y DISEÑO 2 implica el conocimiento y aceptación de todas las condiciones contenidas en las presentes BASES Y CONDICIONES, como así también la aceptación de las modificaciones que pudieran realizar los ORGANIZADORES y decidir sobre cualquier cuestión no prevista en ellas, supuestos en los cuales los PARTICIPANTES no tendrán derecho a reclamo alguno.



VISTA DE SALA



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur "Ciudad de las Artes"

Consultas: salafarina@upc.edu.ar



UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE
CÓRDOBA

0351 4430391 // WP 351 511 5740

Av. Richieri 1955
Campus Sur "Ciudad de las Artes"

Consultas: salafarina@upc.edu.ar